



Vicuña Mackenna 2001 · Calama
Of. Administrador Municipal
Ley de Transparencia

+56 55 2890 202

www.municipalidadcalama.cl

CARTA Nº 170 /

CALAMA, 01 MAR. 2024

SEÑOR
JHEREMY ARIAS RAMOS
PRESENTE

Distinguido señor Arias:

Junto con saludarle, comunico que, se ha recibido su solicitud de acceso a la información MU019T0002775, de fecha 05 de febrero del presente año, en la cual ha requerido lo siguiente:

“Solicitud de permiso para ejercer comercio en la vía pública. Específicamente, prototipo de carta al alcalde con los datos necesarios para que ésta sea aprobada.”

Por lo que informo respetuosamente a usted, **que su requerimiento no constituye una Solicitud de Acceso Información Pública**, según lo dispuesto por la Ley de Transparencia (20.285), de la función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado.

De igual forma, me permito señalar a usted que para solicitar un permiso en la vía pública usted debe hacer una carta dirigida al señor Alcalde indicando en qué lugar va a solicitar su permiso, esta solicitud debe venir con el nombre, apellidos, dirección y teléfono, esta carta debe entregar en la Oficina de Parte del Municipio, desde las 08:30 a 12:30 horas.

En conclusión y en virtud a las consideraciones que amerita la presente carta se da por terminado el procedimiento administrativo de acceso a la información iniciado con su solicitud.

Se despide atentamente,




DIANA VEAS RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DVR/COT/cot.
DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Jheremy Arias Ramos
- Administradora Municipal
- Oficina de la Ley de Transparencia
- Archivo

Juntos por Calama